

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24263 MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, D.ª M.C. Sanz, anuncia:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid se sigue el concurso voluntario 398/13 de ANDRIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A., en el se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 20 de junio de 2014 en cuyo contenido se han acordado, entre otros, los siguientes extremos:

"Se suspende la Junta señalada para el día 25 de junio de 2014."

"Se señala nuevamente la Junta de acreedores para el día 7 de octubre de 2014, a las 12:00 horas de su mañana, que se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado sita en la calle Gran Vía, 52, de Madrid."

"Pueden adherirse los acreedores que lo deseen a la propuesta de convenio presentada, en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley concursal, mediante instrumento público o comparecencia ante el Secretario de este Juzgado y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la Junta."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 20 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140033857-1